

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25374** PONTEVEDRA

Edicto

D. José Tronchoni Albert, Secretario Judicial de Xdo. do Mercantil n.º 2 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 187/2014-R y NIG n.º 36038 471 2014/000328 se ha dictado en fecha 2 de julio de 2014 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor CARNIFEX, S.L.U., con CIF n.º B-94038403, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al Tomo 3696, Folio 130, Hoja PO-51006 y domicilio social en la Plaza de Curros Enríquez, n.º 1, Oficina 211 de Pontevedra.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administrador concursal al abogado JOSÉ TABOADA CALVAR, con DNI número 35321318B, con domicilio profesional en Plaza del Teucro, n.º 4 – 6, 1.º A – Pontevedra, teléfono: 986866380, correo electrónico: concurso.carnifex@gmail.com, con domicilio postal y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 2 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140037324-1